

OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INFORME PAE 20/08/2021

• MARCO NORMATIVO NACIONAL Y SECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con base en las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional expide el Decreto 533 de 2020, mediante el cual, se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, para la vigencia 2021, respecto a las acciones de planeación para garantizar la prestación del servicio desde la Unidad Alimentos para Aprender – UApA, se han generado las siguientes orientaciones:

- Circular No. 05 del 05 de noviembre de 2020, mediante la cual se señala la obligación de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día y durante todo el calendario académico. Así mismo, se indica la importancia sobre la gestión de la planeación técnica y presupuestal para la implementación del PAE teniendo en cuenta la integralidad del calendario académico de cada Entidad Territorial, así como, el sostenimiento y la ampliación de la cobertura.
- Circular No. 09 de 15 de junio de 2021, mediante la cual se brindan orientaciones para la prestación del servicio del PAE en el retorno a la presencialidad escolar”, por lo tanto ETC con sus dependencias responsables del PAE, deberán adelantar las acciones de coordinación y articulación correspondientes para elaborar el plan y procesos de implementación del PAE para la presencialidad, en donde se deben incluir entre otras las acciones relacionadas con la verificación del diagnóstico situacional y de infraestructura que implica revisión de condiciones de comedores escolares y menaje, y establecer las medidas de verificación del alistamiento del operador para atender el regreso a las condiciones presenciales

• SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UAPA A LA OPERACIÓN PAE

Conforme a la información remitida por las 96 Entidades Territoriales, se reporta en el anexo 1, el avance en la gestión frente a la implementación del programa para la presente vigencia, se relaciona la información correspondiente a: fecha de inicio de la atención, cobertura proyectada y aspectos generales relacionados con la conformación de bolsa común.

La información relacionada en el archivo de Excel anexo, corresponde a los datos reportados por las ETC en el marco del seguimiento y acompañamiento realizados por la UApA para la implementación del PAE a corte 20/08/2021, evidenciando:

- A la fecha de corte del presente reporte, las 96 ETC han reportado inicio operación PAE.
- En la circular 05 de 2020, con relación a la bolsa común se indicó que para su conformación se podrán generar acuerdos entre los Departamentos y los municipios no certificados de su jurisdicción, que permitan: la adecuada planeación del programa en su territorio, el cumplimiento de los criterios de priorización, focalización y la coordinación para el seguimiento, todo esto atendiendo a lo señalado en el Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015, para lo cual se debe tener en cuenta lo referido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.3.10.2.1., por lo anterior con respecto a la conformación de bolsa común 26 ETC departamentales han reportado a la fecha

acciones de articulación con sus municipios no certificados en aras de garantizar el uso coordinado de los recursos, y 6 ETC departamentales refieren que no se ha logrado la articulación con sus municipio así:

ETC	OBSERVACIÓN
AMAZONAS	Cada municipio contrata directamente y atienden población directamente
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, SC y P	Asume la alimentación de Providencia, mientras se realiza la recuperación de esta debido al desastre natural
CESAR	La ETC se incluyó en el plan de fortalecimiento y se encuentra a la espera de la fecha para la socialización de este
MAGDALENA	Debido a la no conformación de bolsa común con los municipios no certificados del departamento, la ETC se encuentra en plan de fortalecimiento
SUCRE	El departamento manifiesta que han tenido dificultades para que los municipios conformen la bolsa común, por tanto, se encuentra en plan de fortalecimiento.
VALLE DEL CAUCA	Total 34 municipios, el departamento indica que nunca han necesitado transferencias de los municipios, ya que ellos garantizan la operación del PAE al 100%. Para la vigencia 2021 el departamento no tiene garantizada toda la operación de la vigencia 2021, sin embargo, su objetivo es financiarla con recursos de Sistema General de Regalías.

- El reporte en el CHIP es una obligación prevista en la ley, que además es de gran importancia, ya que permite a la UApA realizar el seguimiento a los recursos dispuestos y ejecutados para el Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con lo reportado en CHIP para la vigencia 2020, se evidencia:
 - Categoría trimestral MEN-PAE: las 96 ETC tienen reporte al día
 - Categoría mensual MEN-PAE ejecución de recursos: las 96 ETC tienen reporte al día.
- Según lo establecido en Resolución 777 del 02 de junio de 2021, las Entidades Territoriales, deberán adoptar las medidas señaladas en la lo que les permitirá tener claridad respecto a la operación del PAE en el marco del retorno a la presencialidad, y se expide la Circular 009 del 15 de junio de 2021, donde se brindan orientaciones a las Entidades frente a la prestación del servicio presencial del PAE. De tal manera y con base en el seguimiento realizado por la UApA a la fecha se evidencia que las siguientes ETC en retorno a la presencialidad realizan la atención del PAE bajo las siguientes normas:

LINEAMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAE	No. ETC
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 007 DE 2020	16
RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 007 DE 2020	2
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017	13
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 y RESOLUCIÓN 18858 DE 2018	3
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017, RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 y RESOLUCIÓN 007 DE 2020	1
RESOLUCIÓN 007 DE 2020	60
Sin reporte de información por parte de la ETC la fecha	1

Se evidencia un mayor número de ETC con operación PAE en TRÁNSITO, es decir, operando bajo la Resolución 007 de 2020, lo anterior debido que en el retorno a la presencialidad se encontraban en etapa de alistamiento bajo esta modalidad de RPC.

SITUACIONES IDENTIFICADAS EN EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD

Como resultado del acompañamiento y seguimiento que realiza la Unidad Alimentos para Aprender a las Entidades Territoriales para la verificación del estado de operación, a corte del presente reporte se han identificado las siguientes situaciones con relación a la ejecución del programa, según los reportes generados por las entidades:

a. Continuidad prestación del servicio bajo las modalidades de la Resolución 007 de 2020.

Con base en la instrucción dada por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva No. 05 de 2021 que señaló, que la prestación del servicio educativo y sus estrategias de forma presencial debían ir en concordancia con el regreso del receso académico de mitad de año, por parte de la UApA se realiza seguimiento a las Entidades Territoriales Certificadas sobre las acciones que se han adelantado para garantizar la alimentación escolar bajo las modalidades de la Resolución 29452 de 2017 para población mayoritaria y Resolución 18858 de 2018 en concordancia con las excepciones establecidas para la presencialidad, de tal manera con base en los diagnósticos que a la fecha debieron adelantarlas ETC deben establecer la modalidad o modalidades con las cuales se garantizará la prestación del servicio de PAE en el marco del retorno a la presencialidad, sin embargo, a la fecha se ha evidenciado que en **29 ETC** no se ha definido la modalidad de atención y se proyecta continuar atención con las modalidades de la Resolución 007 de 2020, estas que corresponden a:

ETC	OBSERVACIÓN
AMAZONAS	En el segundo semestre, reporta dos entregas. En el Municipio de Puerto Nariño se implementó la Resolución 18858 del año 2018 mediante la modalidad Ración para preparar en sitio; en el Municipio de Leticia y en el Departamento se implementó la Resolución 007 mediante la Modalidad Ración para preparar en casa. <i>En ETC Amazonas se encuentra suspendida la operación teniendo en cuenta la revisión jurídica del contrato.</i>
ARAUCA	En el segundo semestre, reporta una entrega. Comenzaron distribución de RPC 6 de julio, se estableció el retorno a la presencialidad para el 09 de agosto, en verificación se proyecta continuidad con entrega de RPC
BUCARAMANGA	En el segundo semestre, reporta dos entregas. Inicio Presencialidad con alternancia con RPC.
CASANARE	En el segundo semestre, reporta una entrega. Proyectan iniciar entregas de raciones en establecimientos educativos desde la primera semana de septiembre
CAUCA	En el segundo semestre, reporta una entrega. Reporto distribución de (1) RPC (mayoritario e indígena) . Se proyecta realizar 2da entrega RPC.
CHOCÓ	En el segundo semestre, reporta una entrega. No ha implementado Raciones para atención de forma presencial
CÚCUTA	En el segundo semestre, reporta una entrega. En verificación de condiciones para definir la fecha en la que se iniciará atención en sedes educativas. No ha implementado Raciones para atención de forma presencial
DOSQUEBRADAS	En el segundo semestre, reporta una entrega. Proyectan iniciar entregas de raciones en establecimientos educativos desde la primera semana de septiembre



ETC	OBSERVACIÓN
HUILA	En el segundo semestre, reporta una entrega. La secretaria de educación departamental emite circular 8 donde manifiesta que todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deben retornar de inmediato a la presencialidad. La ETC reporta que el periodo de la RPC actual esta hasta el 18 de agosto. No ha reportado fecha de para entregar los complementos bajo la resolución 29452 de 2017
IBAGUÉ	En el segundo semestre, reporta dos entregas. En proceso de contratación para garantizar atención en sedes educativas desde el mes de septiembre
IPIALES	En el segundo semestre, reporta una entrega. Reportan se establecio como fecha para retorno a la presencialidad el 02 de agosto y se recibe orden de juzgado para suspender presencialidad hasta que se generen los protocolos de bioseguridad. Se encuentran realizando entrega de RPC. En verificación para dar inicio de RPS en sedes rurales y RI en zona urbana desde septiembre
LORICA	En el segundo semestre, reporta una entrega. La ETC reporta que inició la presencialidad el día 2 de agosto, a la fecha se atienden con actividades académicas presenciales 906 estudiantes de establecimientos educativos oficiales de una matrícula total de 22833. No ha reportado fecha de para entregar los complementos bajo la Resolución 29452 de 2017
MEDELLÍN	En el segundo semestre, reporta dos entregas. Proyecta iniciar entrega de ración industrializada desde el 1 de septiembre
NARIÑO	En el segundo semestre, reporta una entrega. En el calendario escolar se estableció como fecha para reiniciar clases después de receso el día 09 de agosto, se brindará atención con RPC y reporta que ya están haciendo el reporte del diagnóstico e identificación de las condiciones, para iniciar atención en sedes educativas en el mes de septiembre.
NEIVA	En el segundo semestre, reporta una entrega. La secretaria de educación departamental emite circular 310 donde manifiesta que todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deben dar continuidad a las actividades escolares de manera presencial. La ETC No ha reportado fecha de para entregar los complementos bajo la resolución 29452 de 2017, proyecta entregar con RPC hasta el 30 de agosto
NORTE DE SANTANDER	En el segundo semestre, reporta una entrega. En verificación de condiciones para definir la fecha en la que se iniciará atención en sedes educativa. Proyecta iniciar atención en sedes educativas desde el mes de septiembre.
PASTO	En el segundo semestre, reporta una entrega. En verificación para definir la fecha de retorno a la presencialidad, se proyecta continuar atención con RPC.
PEREIRA	En el segundo semestre, reporta una entrega. La Presencialidad del sector educativo no se ha realizado, debido a una acción tutela que se presentó por parte del sindicato docente. Proyectan iniciar entregas de raciones en establecimientos educativos desde la primera semana de septiembre
PITALITO	En el segundo semestre, reporta una entrega. La ETC reporta que el retorno a actividades académicas presenciales en las instituciones educativas se realizara a partir del 26 de julio de 2021, en cuanto al PAE la ETC reporta que se encuentra entregando RPC. la ETC se encuentra entregando RPC. No ha reportado fecha de para entregar los complementos alimentarios de la Resolución 29452 de 2017
POPAYÁN	En el segundo semestre, reporta dos entregas (mayoritario e indígena). Se establecio como fecha para el retorno a la presencialidad el 09 de agosto). Reporta que se realizará entrega RPC para indígena hasta terminar calendario académico.



ETC	OBSERVACIÓN
PUTUMAYO	En el segundo semestre, reporta dos entregas (mayoritario e indígena). No ha implementado Raciones para atención de forma presencial
QUIBDÓ	No ha implementado Raciones para atención de forma presencial
RIONEGRO	En el segundo semestre, reporta dos entregas. Inician atención PAE presencial desde el 06/09/2021
RISARALDA	En el segundo semestre, reporta una entrega. proyectan iniciar entregas de raciones en establecimientos educativos desde la primera semana de septiembre
SAHAGÚN	En el segundo semestre, reporta una entrega. La ETC reporta que El operador tenía materia prima comprada en su bodega para dos entregas antes de la circular 009, por ese motivo se permitió seguir entregando RPC hasta 23-09-2021. socializada esta decisión ante la asesora de la ministra de forma presencial, aprobando dicha propuesta.
SUCRE	En el segundo semestre, reporta una entrega. Reporta la realización de entrega de RPC, no ha reportado acciones para garantizar continuidad de la atención PAE en el marco de la presencialidad. <i>El contrato solo contempla atención con RPC.</i>
TURBO	En el segundo semestre, reporta una entrega. No ha implementado Raciones para atención de forma presencial. Proyecta iniciar atención presencial desde el 23/08/2021
VILLAVICENCIO	En el segundo semestre, reporta una entrega. No ha implementado Raciones para atención de forma presencial
YOPAL	En el segundo semestre, reporta una entrega. No ha implementado Raciones para atención de forma presencial

b. Suspensión de la atención de alimentación escolar:

- **AMAZONAS:** Reporta que la ejecución se encuentra suspendida, la última RPC cubre periodo de atención hasta agosto, desde la entidad se revisa ajuste contractual para implementación de la Resolución 29452 de 2017.
- **CHOCÓ:** Reporta que no cuenta con recursos para cofinanciar la continuidad del PAE después del mes de agosto. El proyecto estructurado para gestionar recursos del SGR, se realizó con RPC, por lo anterior no han logrado avances en la oficina de planeación del MEN.
- **DOSQUEBRADAS:** Reporta que no cuenta con recursos para cofinanciar la continuidad del PAE después del mes de agosto.
- **HUILA:** Reporta que la prestación del servicio de alimentación va hasta el 30 de septiembre y que se encuentran en proceso de licitación pública para garantizar la continuidad en el PAE hasta el final del calendario escolar.
- **LORICA:** Reporta que no cuenta con recursos para cofinanciar la continuidad del PAE después del mes de septiembre.
- **MAGDALENA:** Reporta que para garantizar la continuidad de la prestación del servicio para el PAE mayoritario y PAE indígena, está pendiente de la aprobación de proyecto de regalías, éste se encuentra en trámite y pendiente de la reunión del OCAD del Caribe. Contrato de PAE mayoritario termino el 30 de julio y los contratos de PAE indígena 30 de agosto.

- **NEIVA:** Reporta que realizarán dos entregas con RPC finalizando el 31 de agosto con lo cual terminarían con el contrato actual. Para garantizar la continuidad reporta proceso de licitación Pública (SEMCPSLP010-21) proyectan que a mediados del mes de septiembre se adjudique el contrato.
- **QUIBDÓ:** Reporta que para el mes de agosto no cuenta con atención PAE, toda vez que se encuentra en proceso de Licitación para la selección del nuevo operador.
- **TURBO:** Se garantizó la operación hasta el 30 de julio y no se adicionó el contrato toda vez que adelantaban un proceso de licitación que fue declarado desierto. La entidad informa que se adelantará un proceso de contratación directa con el cual proyectan operar el PAE nuevamente desde el 23 de agosto.
- **VALLE DEL CAUCA:** Reporta que para garantizar la continuidad de la prestación del servicio tramitó proyecto de regalías el cual ya fue aprobado; no obstante está en trámite de incorporación para poder generar la disponibilidad presupuestal y de esta forma publicar el nuevo proceso de contratación a través de la modalidad de selección abreviada por Bolsa de productos (Bolsa Mercantil). Los contratos de operación mayoritaria (3), tienen operación hasta finales del mes de agosto, (a la fecha 29 municipios tienen entregas hasta mediados del mes de agosto y en 7 municipios está suspendida la atención).

c. Operación a estudiantes de comunidad indígena:

- **CÓRDOBA:** reporta que inicio el contrato No.SE-051-2021 con el operador Indígena CABILDO MAYOR DEL PUEBLO ZENU el 29 de junio de 2021, para atender a la población Indígena de los municipios de Tuchín, Momil, Chima y san Andrés de Sotavento. Se adelanta el proceso de contractual con el RESGUARDO INDÍGENA KARAGABY en el cual proyectan legalizar en la semana del 17 al 20 de agosto, adicionalmente para atender a la población de indígena de los municipios de CIENAGA DE ORO y CANALETE se encuentra en trámite de legalización, el cual manifiestan que se realizara con un operador externo mediante la modalidad de Subasta inversa.

d. Convocatoria mesa pública PAE:

En el numeral 7.2.2. de la Resolución 29452 de 2017, se indica que las mesas públicas son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para socializar la gestión de las ETC en la implementación del PAE, y deben realizarse como mínimo dos mesas durante la vigencia.

Conforme a la información remitida por las 96 Entidades Territoriales, con relación a la convocatoria y realización de la primera mesa pública PAE en la vigencia 2021, se presenta el siguiente avance:

- En 83 ETC se ha realizado la primera mesa pública.
- En 5 ETC está programada la primera mesa pública.
- En 8 ETC no han programado la realización de la primera mesa pública, son:

Apartadó	Ciénaga	Meta	Nariño
Pasto	Putumayo	Tumaco	Villavicencio

ACCIONES ADELANTADAS POR LA UAPA

Conforme a lo establecido en el Decreto 218 del 2020 en su artículo 3 la UApA, tiene entre otras funciones brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para la adecuada implementación del Programa de Alimentación Escolar, de tal manera para la presente vigencia se estableció un plan de asistencia técnica dirigido a contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de las ETC mediante la generación de escenarios de compromiso y discusión sobre las acciones que permiten garantizar una atención oportuna, adecuada y pertinente a los beneficiarios.

A la fecha la UApA ha realizado espacios de acompañamiento y asistencia a las Entidades Territoriales individuales dirigidos a los Equipos PAE las ETC haciendo énfasis en los temas relacionados con planeación contractual, seguimiento a la ejecución del programa y reporte de información en los sistemas de información. A continuación, se describen los espacios de acompañamiento integral territorial, los cuales son espacios realizados en territorio donde se identifican condiciones específicas de la implementación de la Entidad y las reuniones de Asistencia Técnica integral y/o especializada (ATI/ATE), los cuales son espacios específicos por Entidad, así:

TIPO	TEMA	No. ETC
ACOMPANAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL	VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAE	40
	IMPLEMENTACION PAE - ARTICULACIÓN MODELO RETORNO A LA PRESENCIALIAD	24
	PLANEACIÓN FINANCIERA PAE	2
	RESPONSABILIDADES ACTORES PAE	1
TOTAL ACOMPANAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL		67
ATE EJE FINANCIAMIENTO	CHIP	5
	PLANEACIÓN FINANCIERA PAE	13
	CONFORMACIÓN BOLSA COMÚN	15
ATE EJE TRANSPARENCIA	PLANEACIÓN - CONTRATACIÓN PAE	16
ATI EJE GESTIÓN TERRITORIAL	IMPLEMENTACION PAE - ARTICULACIÓN MODELO RETORNO A LA PRESENCIALIAD	49
	LINEAMIENTOS PAE - RES. 007 DE 2020	3
	LINEAMIENTOS PAE - RES. 18858 DE 2018	6
	LINEAMIENTOS PAE - RES. 29452 DE 2017	1
	MINUTAS PATRON Y CICLO DE MENÚS – (MODALIDADES)	2
	MODELO DE MONITOREO Y CONTROL	2
	GESTIÓN SOCIAL	1
	REPORTE SIMAT	10
	PLANEACION - FOCALIZACIÓN PAE	2
TOTAL (ATI / ATE POR ETC)		125
TOTAL (ACOMPANAMIENTO INTEGRAL + ATI / ATE POR ETC)		192

Elaboró: **Subdirección de Fortalecimiento** Unidad Alimentos Para Aprender.

Revisó: **Martha L Huertas Moreno.** Subdirectora de Fortalecimiento - Unidad Alimentos Para Aprender.

Revisó: **Juan David Vélez Bolívar.** Subdirector General Unidad Alimentos Para Aprender.

Aprobó: **Juan Carlos Martínez Martín.** Director General Unidad Alimentos Para Aprender.